



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

Choloma, Cortes 05 de Marzo de 2026
Ref. Adjudicación LPrNBS-MCH-001-2026

Sres. Papelera Calpules S.A de C.V.
PACASA

Estimados señores:

Hacemos de su conocimiento que La Municipalidad de Choloma, en Sesión Extraordinaria No. 096-2026 del 04 de Marzo del 2026, en relación de la Licitación Privada para la **Suministro de Kits Escolares para Donación Año Lectivo 2026**, resolvió lo siguiente:

1. **CUARTO: Adjudicar** a la empresa **PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V.** el Contrato de Suministro de **"KITS ESCOLARES PARA LA DONACION AÑO LECTIVO 2026"** por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 070/100 (L 776,828.70), en aras del proceso LICITACION PRIVADA LPRNBS-MCH-001-2026.

Por lo anterior solicitamos remitir al Departamento de Licitaciones y Contrataciones, Carta de Aceptación.

Asimismo, una vez que se le convoque a la firma del contrato deberá gestionar ante institución bancaria la **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** (con vigencia de 3 meses posteriores al plazo de la entrega), según indica el inciso CC-07 GARANTIAS de los Pliegos de Condiciones.

Cualquier consulta la puede efectuar al correo: licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn

Atentamente,


Lic. Gustavo Antonio Mejia Escobar
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamerica

Tel: + 504 2627-1340

Pagina Web: www.Choloma.hn



SESIÓN EXTRAORDINARIA #096-2026

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2026-2030) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA:** El Preámbulo Punto de Acta No. 095-2026 y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (04/03/2026) siendo las 01:30 pm; se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el Salón Consistorial "Dennis Javier Muñoz Montoya" misma que presidió el Alcalde Gustavo Antonio Mejia Escobar, con asistencia del Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres y los Regidores descritos en su orden: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Oscar Armando Lagos Ortiz, Ramon Edgardo Miranda Lopez, Doris Leticia Fuentes Ayala, Elena Espinal Aguilar, Sergio Alonso Leiva Pego, Carlos Gustavo Zeron Torres, Leopoldo Eugenio Crivelli Durant, Tania Yoselyn Solano Romero y Elvin Damián Rivera Trochez, y el Secretario Municipal Abg. Jose Alejandro Callejas Badia que da fe. La presente sesión dio inicio con la debida comprobación del quorum pertinente realizada por el señor Alcalde Municipal quien posteriormente, delegó la invocación a Dios Padre a la Regidora Elena Espinal; y reunidos el pleno Corporativo, para tratar como. **ASUNTOS: A) DELIBERACIÓN SOBRE TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE POLICIA MUNICIPAL. B) INFORME DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA LPRNBS-MCH-001-2026 "KITS ESCOLARES".**- El Señor Alcalde Municipal, Lic. Gustavo Mejia agradeció a los presentes el acto de presencia, asimismo manifestó que dando seguimiento a una moción que se presentó en la Sesión Ordinaria del pasado miércoles, se encuentran reunidos de manera extraordinaria para deliberar acerca de la terna nominada para optar al cargo de Director de Policía Municipal en seguimiento y aplicación de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Policía y Convivencia Social, la terna de los nominados que son cuyos nombres responden a **ADOLFO SALOMON GARCIA BILA, CARLOS ARTURO LOPEZ VASQUEZ, Y ELMER FERNANDO ROMERO PERDOMO** quienes se encuentran presentes en la sala de espera del pasillo de Regidores, a efectos pueda cada uno presentarse, y los puedan conocer para luego someter a votación la propuesta mas idónea.

El Regidor **CARLOS GUSTAVO ZERON TORRES** propone y presenta en carácter de moción que se tenga como agregado y como propuesta para el ejercicio del cargo del Sub-Director de la Policía Municipal al señor **ALEX RICARDO GUZMAN LOPEZ** con DNI 1621 2002 00077, del cual traen la respectiva hoja de vida con una copia fotostática para cada Regidor, secundando dicha moción el Regidor **ELVIN DAMIAN RIVERA TROCHEZ**.

El señor Alcalde manifiesta que la propuesta puede ser admitida no obstante para considerar someterse a votación, debería removerse al actual Sub-Director o Ascenderlo de rango, y ello depende del resultado de la votación de la terna que la integran 3 candidatos de la cual forma parte el Sub-Director en funciones, misma que se les dio a conocer a esta Corporación en la sesión ordinaria del pasado miércoles, por tanto lo viable es la misma se tenga como Admitida, por lo que procedió a preguntar al seno Corporativo si están de acuerdo se tenga por admitida la misma, levantando la mano los presentes en señal de aceptación, excepto el Regidor Oscar Armando Lagos Ortiz quien manifestó estar en contra de dicha admisión ya que para que la misma sea viable primero debería de destituirse o ascenderse al actual sub-director en funciones, y ese es un asunto que será sometido a votación.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica

Tel: + 504 2627-1340

Página Web: www.Choloma.hn



Seguidamente se le hizo una llamada en su orden a los nominados: **ADOLFO SALOMON GARCIA BILA** con DNI 1503-1965-00118, **CARLOS ARTURO LOPEZ VASQUEZ** con DNI 0502 1980 00008 y **ELMER FERNANDO ROMERO PERDOMO** con DNI 1613-1970-00094 del cual cada miembro del Corporativo posee una carpeta con la respectiva hoja de vida o curriculum vitae, dándose la oportunidad a cada candidato de presentarse, exponer su hoja de vida, experiencia al igual que someterse a diferentes interrogantes que tuvieron a bien realizar los miembros del pleno de la Honorable Corporación Municipal en relación a sus experiencias en el ejercicio de las funciones policiales o militares durante sus años de servicio. Acto seguido el señor Alcalde sometió a votación del Corporativo los candidatos que integran la terna antes descrita, quedando la votación de la siguiente manera:

Votaron a favor de candidato ADOLFO SALOMON GARCIA BILA los Regidores: 1.- Ramon Edgardo Miranda Lopez. 2.- Elena Espinal Aguilar. 3.- Carlos Gustavo Zeron Torres. 4.- Leopoldo Eugenio Crivelli Durant. 5.- Elvin Damian Rivera Trochez.

Votó a favor del candidato CARLOS ARTURO LOPEZ VASQUEZ la Regidora: 1.- Doris Leticia Fuentes Ayala.

Votaron a favor del candidato ELMER FERNANDO ROMERO PERDOMO los Corporativos: 1.- Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar. 2.- Jessica Patricia Lopez Mendoza. 3.- Oscar Armando Lagos Ortiz. 4.- Sergio Alonso Leiva Pego. 5.- Tania Yoselyn Solano Romero; en sentido de encontrarnos con un empate en el conteo de votos entre los candidatos **ADOLFO SALOMON GARCIA BILA** y **ELMER FERNANDO ROMERO PERDOMO**, aplica el **VOTO DE CALIDAD o DOBLE VOTO** del Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar en su condición de Alcalde, de conformidad al Artículo 12 del Reglamento de Ley de Municipalidades **POR TANTO**, queda electo como Director de la Policía Municipal el señor **ELMER FERNANDO ROMERO PERDOMO** con DNI 1613-1970-00094. Seguidamente el señor Alcalde Municipal procedió a proponer se ratifique en el cargo de Sub-Director de Policía Municipal al señor **ADOLFO SALOMON GARCIA BILA** con DNI 1503-1965-00118.

B) INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. LPRNBS-MCH-001-2026. COMISION EVALUADORA

Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas para tales efectos mediante MEMORANDO de fecha 13 de febrero del dos mil veintiséis (13/02/2026) emitido por el señor Alcalde Municipal Lic. **Gustavo Antonio Mejía Escobar** de conformidad con el Artículo 43 y 44 de la ley de Municipalidades y los artículos 116,118,119 y 122 de la Ley de General de la Administración Pública, 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 9,33,58 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, e integrada por los Servidores Públicos, Lic. **JOEL LOPEZ** (Control Tributario), Lic. **TERESA ESCOBAR** (Educación), Abg. **ANGELICA LÓPEZ**, (Procuradora general), quienes reunidos en las Oficinas del Departamento de Procuraduría Municipal de **LA MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, CORTÉS**, con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica

Tel: + 504 2627-1340

Página Web: www.Choloma.hn



oferentes en aras de la **Licitación Privada Nacional No.LPRNBS-MCH-001-2026**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LA DONACIÓN AÑO LECTIVO 2026"** Financiada con fondos propios municipales y transferencia de la oficina municipal de la mujer, y en el marco de la aplicación de los Principios de Eficiencia, Publicidad y Transparencia e Igualdad y Libre Competencia en relación a los documentos de cotización presentados, y salvaguardando los intereses de este Gobierno Local, la presente Comisión procedió a evaluar, analizar la documentación de las ofertas presentadas que consta en Archivo del departamento de LICITACIONES Y CONTRATACIONES y de esta comisión evaluadora, de la forma siguiente:

PRIMERO: Se envió invitación a licitar a las siguientes empresas:

- **PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)**
- **ÚTILES DE HONDURAS S.A DE C.V.**
- **XPRESS COPY, S. DE R. L.**

De las Empresas que se invitaron solo retiro oferta, **PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V.**

El Acto de Recepción y Apertura Pública de las Ofertas se realizó en fecha 12 de febrero del año 2026, a las 3:15 P.M. en el **Salón de conferencias de La Cruz Roja Hondureña**, en acompañamiento de miembros de **La Honorable Corporación Municipal**, funcionarios públicos y miembros de la Sociedad como veedores del proceso como consta en los listados de asistencia, presentado oferta en sobre sellado (Original y copia) la empresa descrita a continuación:

PAPELERA CALPULES S.A..... L 776,828.70

CUADROS DE DETALLE DE COSTOS POR LOTES:

Lote Número Uno (01), Coordinación General De Educación

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	ISV	Precio Total
1	Cuaderno Doble Raya 160 Pág.	Unidad	2000	L 7,64		L 15.280,00
2	Cuaderno Cuadrícula 160 Pág.	Unidad	500	L 7,64		L 3.820,00
3	Cuaderno Doble Raya 200 Pág.	Unidad	3000	L 18,35		L 55.050,00
4	Cuaderno Costurado Normales 200 Pág.	Unidad	1500	L 18,11		L 27.165,00
5	Cuaderno Cuadrícula 200 Pág.	Unidad	1500	L 18,11		L 27.165,00
6	Cuaderno Espiral Grande 2 Materias	Unidad	3000	L 20,58		L 61.740,00
7	Block Liso #3	Unidad	3000	L 15,55		L 46.650,00



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica

Tel: + 504 2627-1340

Página Web: www.Choloma.hn



8	Cuaderno Caligrafía	Unidad	3000	L 4,88		L 14.640,00
9	Lápiz Grafito	Unidad	16000	L 1,33		L 21.280,00
10	Caja de Colores	Unidad	3000	L 12,69		L 38.070,00
11	Juego de Reglas Grande	Unidad	3000	L 9,53		L 28.590,00
12	Bolígrafo Negro	Unidad	3000	L 1,38		L 4.140,00
13	Bolígrafo Rojo	Unidad	3000	L 1,38		L 4.140,00
14	Bolígrafo Azul	Unidad	3000	L 1,38		L 4.140,00
15	Mochila	Unidad	3000	L 104,97	L 47.236,50	L 362.146,50
OFERTA TOTAL						L 714.016,50

Lote Número Dos (02), Oficina Municipal De La Mujer

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	ISV	Precio Total
1	Cuaderno Espiral Grande 1 Materia	Unidad	1650	L 14,59		L 24.073,50
2	Cuaderno Espiral Grande 2 Materia	Unidad	1650	L 20,58		L 33.957,00
3	Bolígrafo Negro	Unidad	1485	L 1,38		L 2.049,30
4	Bolígrafo Rojo	Unidad	990	L 1,38		L 1.366,20
5	Bolígrafo Azul	Unidad	990	L 1,38		L 1.366,20
OFERTA TOTAL						L 62.812,20

SEGUNDO:

La Comisión de Evaluación de Ofertas previo a introducirse a la fase de evaluación, comprobó si el oferente presentó la documentación solicitada según el Documento de la **Licitación Privada Nacional No.LPRNBS-MCH-001-2026**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LA DONACIÓN AÑO LECTIVO 2026"**, a fin de determinar si las mismas cumplen sustancialmente con las especificaciones requeridas, a efectos de constatar si se encontraban completas, sin errores de cálculo ni vicios, debidamente firmadas por persona capaz legitimada, al igual que verificar sus respectivas declaraciones y demás documentos certificados por Notario Público, lo anterior en cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos que permitan a esta Comisión Evaluadora, la selección de la oferta más ventajosa y conveniente al interés general de este

Gobierno Local en aras de brindar respuestas a las necesidades del término municipal, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

TERCERO: Revisada y analizada minuciosamente la cotización que anteceden en el número primero de este informe, tomando como marco de referencia en el Documento de



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica

Tel: + 504 2627-1340

Página Web: www.Choloma.hn



la **Licitación Privada Nacional No. LPRNBS-MCH-001-2026**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LA DONACIÓN AÑO LECTIVO 2026"** esta Comisión Evaluadora, ante el Pleno de la Honorable Corporación Municipal. (2026-2030) como máxima autoridad del Municipio, recomienda: **Adjudicar La Compra** a la empresa. **PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V (PACASA)**. La **ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES** que asciende a la cantidad de **SETECINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 70/100 (L 776,828.70)**, ya que al ser la única empresa en participar y que a la vez cumple con los requerimientos solicitados en el documento **Licitación Privada Nacional No. LPRNBS-MCH-001-2026**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LA DONACIÓN AÑO LECTIVO 2026"**.

Forma parte del presente Informe de Evaluación y Análisis de Oferta la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del Memorándum Nombramiento de Comisión
- b) Acta de Apertura de Ofertas
- c) Listado de Asistencia a la apertura de Oferta

firmando para constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto, en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los 19 días del mes febrero del año 2026.

Lic. Joel Lopez
Control Tributario

Abog. Angelica López
Procurador Municipal
Coordinadora

Lic. Teresa Escobar
Educación

Luego de amplias y suficientes deliberaciones, **la Corporación Municipal por Mayoría Simple de Votos y con el Voto de Calidad del Alcalde Municipal de conformidad al Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Municipalidades en el "ACUERDO PRIMERO", Mayoría Calificada de Votos en los ACUERDOS "SEGUNDO Y TERCERO", y por Unanimidad de Votos en el ACUERDO CUARTO, ACUERDA:**

PRIMERO: Nombrar como Director de la Policía Municipal al ciudadano **ELMER FERNANDO ROMERO PERDOMO** con DNI 1613-1970-00094. **Votaron a favor del presente acuerdo y nombramiento los Corporativos:** 1.- Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar. 2.- Jessica Patricia Lopez Mendoza. 3.- Oscar Armando Lagos Ortiz. 4.- Sergio Alonso Leiva Pego. 5.- Tania Yoselyn Solano Romero. **Votó a favor de la propuesta del señor CARLOS ARTURO LOPEZ VASQUEZ la Regidora:** 1.- Doris Leticia Fuentes Ayala. **Votaron a favor de la propuesta ADOLFO SALOMON GARCIA BILA, los Regidores:** 1.-



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamerica

Tel: + 504 2627-1340

Pagina Web: www.Choloma.hn



Ramon Edgardo Miranda Lopez. 2.- Elena Espinal Aguilar. 3.- Carlos Gustavo Zeron Torres. 4.- Leopoldo Eugenio Crivelli Durant. 5.- Elvin Damián Rivera Trochez.

SEGUNDO: Admitir la propuesta para el cargo de Sub-Director de Policía Municipal del ciudadano **ALEX RICARDO GUZMAN LOPEZ** con DNI 1621 2002 00077 presentada por el Regidor Carlos Gustavo Zeron Torres y secundada por el Regidor Elvin Damián Rivera Trochez. Votó en contra de la presente admisión el Regidor Oscar Armando Lagos Ortiz, manifestando que para que la presente admisión sea viable, primero debería de destituirse o ascenderse al actual Sub-Director en funciones.

TERCERO: Ratificar en el Cargo de Sub-Director de Policía Municipal al ciudadano **ADOLFO SALOMON GARCIA BILA** con DNI 1503-1965-00118. Votaron a favor del presente acuerdo los Corporativos: 1.- Alcalde Gustavo Antonio Mejia Escobar. 2.- Jessica Patricia Lopez Mendoza. 3.- Oscar Armando Lagos Ortiz. 4.- Ramon Edgardo Miranda Lopez. 5.- Doris Leticia Fuentes Ayala 6.- Elena Espinal Aguilar. 7.- Sergio Alonso Leiva Pego 8.- Leopoldo Eugenio Crivelli Durant. 9.- Tania Yoselyn Solano Romero. Votaron en contra del presente acuerdo los Regidores: 1.- Carlos Gustavo Zeron Torres. 2.- Elvin Damián Rivera Trochez, bajo argumento unificado que su posición era que el señor Adolfo Garcia Bila fuese nombrado Director de Policía Municipal y el señor Alex Guzmán Lopez como Sub-Director de Policía Municipal.

CUARTO: Adjudicar a la empresa **PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V**, el Contrato de Suministro de "**KITS ESCOLARES PARA LA DONACION AÑO LECTIVO 2026**" por la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA Y MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 070/100 (L 776,828.70)**, en aras del proceso **LICITACION PRIVADA LPRNBS-MCH-001-2026. CUMPLASE Y EJECUTESE. Sello y Firma.** Alcalde Gustavo Antonio Mejia Escobar, Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres, y los Regidores: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Oscar Armando Lagos Ortiz, Ramon Edgardo Miranda Lopez, Doris Leticia Fuentes Ayala, Elena Espinal Aguilar, Sergio Alonso Leiva Pego, Carlos Gustavo Zeron Torres, Leopoldo Eugenio Crivelli Durant, Tania Yoselyn Solano Romero y Elvin Damián Rivera Trochez.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.



Abg. Jose Alejandro Callejas Badia
Secretario Municipal